



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diez de abril de dos mil veintitrés.

2023-00083

Téngase para efectos de notificación a la parte demandada la nueva dirección aportada en el escrito que antecede: calle 64 AD 106 151 09804 de Medellín.

En consecuencia, procédase a realizar la notificación a la dirección antes mencionada.

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.